



San Miguel de Tucumán, **Mayo 26 de 2020.-**

VISTO:

La Resol. N°: 0009/2020, emanada por el Decanato de esta Facultad por necesidad y urgencia, en la que se Resuelve: **“Art.1º)- Convocar a sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo para el día 19 de Mayo de 2020 a las 9:00 horas.- Art.2º)-...y**

CONSIDERANDO:

Que los miembros de este Cuerpo, reunidos y/o presentes en contacto a través de la plataforma electrónica zoom, aconsejan: **“Ratificar la Resol.Nº: 0009/2020, emanada por el Decanato de esta Facultad por necesidad y urgencia y autorizan al dictado de un nuevo acto administrativos para: Adhesión y adecuación a la Resol HCS 0157/2020 para el funcionamiento del HCD en forma virtual y las Pautas Reglamentarias para Sesiones Virtuales del Honorable Consejo Directivo.”;**

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom
de fecha 22/05/2020)**

RESUELVE:

Art.1º)- Ratificar la Resol.Nº: 0009/2020, emanada por el Decanato de esta Facultad por necesidad y urgencia, en la que se Resuelve: **“Art.1º)- Convocar a sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo para el día 19 de Mayo de 2020 a las 9:00 horas.- Art.2º)-....-**

Art.2º)- Dictar un nuevo acto administrativo correspondiente a la Resol.Nº: 9 emanada por el Decano de esta Facultad por necesidad y urgencia, aprobada por este Honorable Cuerpo para los puntos de: Adhesión y adecuación a la Resol HCS 0157/2020 para el funcionamiento del HCD en forma virtual y las Pautas Reglamentarias para Sesiones Virtuales del Honorable Consejo Directivo.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido agréguese a expediente original.-

RESOL.N.U.Nº: 0009-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán